Lic. Nelly G. Fernández R.
Jefa Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN SUOC N° 05/2023

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, ha analizado el Contrato N° 08/2022 con la firma **TOYOTOSHI S.A.**, ante lo cual se procede a emitir el siguiente **DICTAMEN**: ----------

Considerando la Nota S.G N° 42/2023 de fecha 29/11/2023 presentada por la Jefa de Sección Servicios Generales Ing. Com. Natalia Medina con el visto bueno del Administrador Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, con referencia al Contrato N° 08/2022 suscripto con la firma **TOYOTOSHI S.A.**, del llamado a Contratación Directa ID 403780 - **MANT. Y REP. DE CAMIONETAS TOYOTA HILUX, HIACE Y FORTUNER DE LA INSTITUCION - AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**, por la cual solicita en la brevedad posible, la gestión necesaria para la ampliación del plazo de ejecución del mismo el cual fenece el próximo 31/12/2023 y que además cuenta con saldo para la ejecución de determinados servicios vinculados y que son muy necesarios, razonando la factibilidad de una adenda de prórroga del plazo de vigencia, fundado en que el contrato se encuentra vigente y que cuenta aún con un saldo considerable de Gs. 24.405.400 (Guaraníes Veinte y cuatro millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos) por ejecutar.-

En consideración a que el contrato se encuentra vigente hasta el 31/12/2023 y a fin de utilizar el saldo con que cuenta, asegurando previamente que la empresa ha manifestado su conformidad en las mismas condiciones del contrato original y que se le solicitará además una adenda de prórroga de fiel cumplimiento de contrato; existe la posibilidad de ampliar el plazo de ejecución del mismo para la utilización de este saldo hasta el monto máximo, según lo establecido en el Art. 9 inc. d) de la Resolución N° 4400/2022 de la DNCP.----------

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta lo expuesto, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

1°) Modificar el Contrato N° 08/2022 suscripto con la empresa **TOYOTOSHI S.A.** RUC 80003128-8 en el marco del llamado ID 403780 - **MANT. Y REP. DE CAMIONETAS TOYOTA HILUX, HIACE Y FORTUNER DE LA INSTITUCION - AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**, a fin de ampliar el plazo de ejecución mediante una adenda, con vigencia hasta el 30/06/2024.----------

2°) Recomendar al Presidente del Consejo de Administración la suscripción de la Adenda correspondiente.----------

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Concepción el presente DICTAMEN a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres, firmado por la Jefa Interina de Sección Contrataciones y Responsable por la SUOC, Econ. Rossemarie Lesme.---

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente